

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-006-2022
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente

FALLO:

Se hace constar que, durante la Junta de Apertura de Proposiciones, se recibieron **tres** propuestas.

Se procedió a la revisión de la proposición **del participante que oferta el precio más bajo** y, de acuerdo al dictamen legal, evaluado por integrantes del Comité, área requirente y área jurídica, se determinó lo siguiente:

Participantes	Consortio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.	
	Solvente	No solvente
Parámetros Legales	X	
Parámetros económicos	X	
Parámetros Técnicos	X	

Respecto del participante **Consortio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V.**, se concluye que,

- I. La oferta resulta solvente para la convocante.
- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Respecto del participante **SHIELD DE HIDALGO S.A DE C.V** se concluye que,

- I. La propuesta no oferta el precio más bajo.

Respecto del participante **Elsa Rocío García Lizardi** se concluye que,

- II. La propuesta no oferta el precio más bajo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-006-2022
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,

S E A D J U D I C A

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Fracción II, se le adjudica el contrato al proveedor:

Consorcio de Servicios Integrales para Oficina, S.A. de C.V., para proporcionar los **servicios de limpieza y manejo de desechos**; por un monto total de \$1,230,218.28 (un millón doscientos treinta mil doscientos dieciocho pesos 28/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **07 de marzo del año 2022, a las 13:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo,
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato

La garantía de cumplimiento deberá ser expedida en un plazo no mayor a **tres días hábiles posteriores** a la firma de dicho contrato y deberá ser mediante fianza por Institución autorizada por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se suscribe el presente fallo el 03 de marzo del 2022, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-006-2022

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS


**M.A. Oris Estela Vargas
García**

Suplente del Presidente y
Secretaria Técnica del Comité
Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas


L.A.E. Maricela Santuario Ortiz

Vocal Permanente
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales y Servicios
Generales


L.C. Leticia Martínez Padilla

Vocal permanente
Jefa del Departamento de
Mantenimiento e Instalaciones
Área requirente


Dr. Luis García Lechuga
Suplente del Mtro. Alfonso
Ríos Ángeles, Vocal
Secretario Académico


**Lic. Eder Dasaev Enciso
Antuñano**

Suplente de la Lic. Jackeline
Aldrete Ocádiz
Vocal y Directora de
Vinculación y Extensión


L.D. Alejandra Pérez Roque

Jurídico
Asesora


**Lic. José Alberto Olvera
Pérez**
Apoyo Técnico

Estas firmas pertenecen al dictamen de fallo emitido el 03 de marzo de 2022 en relación a la Licitación Pública Nacional UTT-LPE-006-2022, correspondiente a los **Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos.**